



CerroNavia  
MUNICIPALIDAD

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Patentes Comerciales

1313

DECRETO N° \_\_\_\_\_

CERRO NAVIA, - 7 OCT 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 828, de 20 Mayo de 2011; el Certificado de Recepción N° 72/96 de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **JOANNA CECILIA ORELLANA MELLA**, R.U.T. N° \_\_\_\_\_ con domicilio comercial en **MAPOCHO N° 7980 - A**, en el giro de **"VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MANTENCIÓN Y REPARACION DE CALIFONT"** (COD. S.I.I. 523410).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

CEBUP/001/cul.

DISTRIBUCION

- Departamento de Patentes Comerciales

- Interesado.

- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS